

## MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA INVERMET

FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES

### RESOLUCIÓN Nº 036-2012-SGP

Lima, 0 2 ABR 2012

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 015-2011-CD de fecha 29 de Diciembre de 2011, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET, para el Ejercicio Fiscal del Año 2012, ascendente a la suma de 5/. 160 638 873.00;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 40.2 del Art. 40° de la Ley N° 28411 - Ley General el Sistema Nacional de Presupuesto, las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, con Informe Nº 162-2012-OAF/AL de fecha 14.03.2012, el Área de Logística de la Oficina de Administración y Finanzas, solicita Certificación de Crédito Presupuestario para proceder con la etapa de convocatoria en el SEACE, para la contratación del servicio de consultoría del Estudio de Pre Inversión a Nivel de factibilidad para la "Ampliación y Rehabilitación de la Infraestructura Vial de la Av. Ja Molina, Provincia de Lima", por un valor referencial de S/. 225,150.00;

Que, mediante Informe N° 166-2012-OPP/APP del 29.03.2012, el Área de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planificación y Presupuesto, informa que para financiar el referido estudio de factibilidad, es necesario realizar una Modificación Presupuestal en la modalidad de Anulación y Crédito, de la Actividad 5002340 **Estudios** У Financiamiento de Inversiones, 1.1.2.4.014.2.3.2.07.02.04 "Rehabilitación de Pistas Av. Salaverry, distritos de Jesús María - Lince y San Isidro", trasladando el monto de 5/. 225,100.00 a la partida 1.1.2.6.001.2.6.8.01.02.01, modificación presupuestaria autorizada Memorándum N° 351-2012-GP de fecha 27.03.2012 de la Gerencia de Proyectos, de acuerdo al Anexo 01 adjunto, por lo que es conveniente aprobar de conformidad con lo establecido en los Artículos 18 y 19 de la Directiva Nº 001-2010-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución del Presupuesto de las Entidades de Tratamiento Empresarial,

INVERMET TE

Conde de Superunda Nº 169 - 177, 2do. Piso - Cercado de Lima \* Telf.: 428-2233 Telefax: 428-3760

aprobada mediante Resolución N° 002-2010-EF/76.01 de fecha 15.01.2010 y modificatorias:

Estando a lo señalado en el Informe Nº 166-2012-OPP/APP del Área de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planificación y Presupuesto, de fecha 29.03.2012, con la conformidad de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y en aplicación de las facultades inherentes a la Secretaria General Permanente, dispuesta en el inciso o) del Artículo 20° del Reglamento del Fondo Metropolitano de Inversiones aprobado mediante Acuerdo de Concejo Nº 083 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

### SE RESUELVE:

- 1. Autorizase una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático Institucional del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET para el Año Fiscal 2012, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto.
- 2. La Oficina de Planificación y Presupuesto del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET, es responsable que se efectúe el registro de la presente Modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General de Presupuesto Público.
  - Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General del Presupuesto Público, de conformidad a lo señalado en el Artículo 21 de la Directiva Nº 001-2010-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución del Presupuesto de las Entidades de Tratamiento Empresarial.

Registrese y Comuniquese.

SECRETARIA DEL COMITE DIRECTIVO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA/DE LIMA

ondo Metropalitario







3.

# ANEXO N° 01

# CREDITOS Y ANULACIONES PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE ACTIVIDAD/PROYECTO

(En Nuevos Soles)

RESOLUCIÓN N°

ENTIDAD: FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES

	NIVEL FUN	NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO	The state of the s		·				
FUNCION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	ACTIVIDAD/PROYECTO	Fuente de Tipo Financiamiento Transacción	Tipo Transacción	Genérica	Genérica Sub Genérica Nivel 1	Anulaciones	Créditos
03 ADMINISTRACION Y		0008 ASESORAMIENTO Y	5002340 ESTUDIOS Y FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES	13	2	æ	2	225,150	
PLANEAMIENTO	006 GESTION	APOYO	6001621 ESTUDIOS DE PRE INVERSION	13	2	9	<b>60</b>		225,150
			VIII	Arrestore		TOTAL S/.		225,150	225,150

Visación del fitular de la Enlidad

Firma y Sello Oficina de Presupuesto MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Fondo Metropolitano de inversiones invermen

Ing. CESAR ALVIS TAFUR Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto